

# LA GUERRA DE ESPAÑA Y SU SIGNO

POR

JUAN CAYÓN (\*)

Agradezco muy sinceramente la ocasión de exponer ante ustedes algunas reflexiones relativas a un periodo trágico de nuestra historia reciente, precisamente en unos días en los que el actual gobierno radical socialista español, anda empeñado en recuperar lo que llaman “memoria histórica” y que pasa por “olvidar” los hechos a los que aquí vamos a referirnos para retorcer la historia, los hechos ciertos y acreditados, esperando ganar hoy una guerra que perdieron en 1939 y que ha sido considerada por muchos como auténtica Cruzada (1).

## 1. La Iglesia y los católicos como objetivo revolucionario

Recordemos las palabras del polígrafo santanderino Menéndez Pelayo, cuando señalaba en el prólogo de su *Historia de los Heterodoxos Españoles*: “Dios nos concedió la victoria y premió el esfuerzo perseverante dándonos el destino más alto entre todos los destinos de la historia humana; el de completar el planeta (...) España era o se creía el pueblo de Dios y cada español, cual otro

---

(\*) Publicamos con mucho gusto la parte central de la conferencia pronunciada el pasado mes de septiembre por el profesor Juan Cayón en el Parlamento de Varsovia, en virtud de la invitación cursada por el profesor Maciej Giertych, eurodiputado de la Liga de las Familias, a la Comunión Tradicionalista, que designó al efecto a nuestro querido colaborador. El origen condiciona lógicamente el tono del texto (N. de la R.).

(1) Vid. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ DE LA CIGONA, “Cruzada o guerra civil? La perspectiva de Eugenio Vegas”, *Verbo* (Madrid), n.º 247-248 (1986), págs. 869 y sigs.

Josué, sentía en sí fe y aliento bastante para derrocar los muros al son de las trompetas (...) La fe de aquellos hombres (...) era la fe que mueve montañas (...) España, evangelizadora de la mitad del Orbe; España, martillo de herejes, luz de Trento, espada de Roma, cuna de San Ignacio... esa es nuestra grandeza y nuestra unidad; no tenemos otra”.

Cuando escribo estas líneas, la Providencia ha querido que me encuentre en las vacaciones estivales, sentado en el patio de armas del castillo-palacio que sirvió de última morada al Emperador Carlos antes de su ingreso voluntario en el monasterio jerónimo de Yuste. Y releo las palabras del sabio montañés, levanto la mirada sobre el busto de bronce del Emperador que preside el bello entorno y pienso en la lucha constante contra la herejía protestante, en Lepanto y la victoria salvadora sobre los turcos, pero también en nuestra Reconquista tras 700 años de dominación mahometana o en la inmensa obra de evangelización de América y buena parte de Asia.... Por no hablar del arte, las letras o nuestras Universidades.... Y sólo puedo concluir que, efectivamente, el maestro cántabro tenía razón. Si España ha significado algo en la historia de la humanidad lo ha sido portando la Cruz de Cristo dentro o fuera de nuestras fronteras. La Religión verdadera ha sido tradicionalmente parte consustancial de nuestro espíritu, de nuestra manera de ser como pueblo, de nuestra realidad.

Por ello, no podían los revolucionarios del siglo XX dejar de intentar en España la aniquilación sistemática de todo vestigio religioso, hasta implantar la ansiada Revolución. No podía acabarse con España sin acabar primero con la religión. Como recordó en España Vallet de Goytisolo citando a Marcel De Corte, “*destnuam*, en primer lugar, *aedificabo*, después, esta es la divisa del racionalismo militante, cuyas consecuencias van a ser mortales para el animal político”. “Para ser creador es preciso que el hombre sea libre respecto de todo lo que no sea él mismo, que no dependa de nada que no haya sido hecho por él mismo (...)” (2).

---

(2) JUAN B. VALLET DE GOYTISOLO, *Sociedad de masas y derecho*, Madrid, Taurus, 1968; MARCEL DE CORTE, “De la sociedad a la termitera pasando por la disociedad”, *L'Ordre Française* (París), n.º 180-181 (1974), también publicado en España en *Verbo* (Madrid), n.º 131-132 (1975), pág. 120.

La táctica revolucionaria siempre es destructora primero y edificadora del nuevo orden después. En España, por nuestra historia y el arraigo providencial de la fe verdadera en nuestro suelo, la destrucción pasaba, necesariamente, por la extirpación de lo religioso de la conciencia pública y privada de los españoles (3). Y ello pese a que lo cierto es que hasta 1931 la cuestión religiosa no era precisamente un tema que realmente dividiera a los españoles. Nuestra Patria era, sin duda, un país católico en el que la inmensa mayoría de la población tanto rural como urbana vivía el catolicismo transmitido por los padres con absoluta normalidad, como algo natural que acompañaba su existencia desde el nacimiento y hasta la sepultura. Así, el agnosticismo o el anticlericalismo, máxime el beligerante, era patrimonio exclusivo de grupos reducidísimos de iluminados por el anarquismo o el marxismo más extremo, y con anterioridad a 1931, con mínimas excepciones (Ley del Candado o alguna discusión constitucional o incidentes puntuales) la religión y la Iglesia siempre habían sido respetadas en nuestra tierra.

Tanto es así que de hecho puede afirmarse sin rubor que la famosa expresión de Manuel Azaña “*España ha dejado de ser católica*” se correspondía de facto más con la expresión pública de un deseo (lógico por lo demás con las coordenadas emanadas del Gran Oriente Francés, dada la condición de maestro masón del político republicano). Por mucho que insistan los planteamientos idealistas, la realidad sociológica de España muestra que, incluso hoy, en días difíciles en los que los más de los que se llaman católicos en las encuestas optan por posiciones *light* o directamente ajenas o contrarias a los planteamientos de la Iglesia, se sigue

---

(3) Como proféticamente señalaría el martirizado P. Gafo, de la Orden de Predicadores, a sus compañeros en la cárcel Modelo, a los religiosos sólo podía esperarse en ese clima revolucionario “(...) la eliminación y el exterminio, sin dudar. Todavía tendrán consideración con el pequeño burgués, porque esperan ganarle para su causa, pero a nosotros, nunca. Demasiado saben ellos que somos elementos inasimilables por razón de nuestra fe; su designio es suprimirnos por la acción directa. Les conozco bien, nos matarán, si pueden (...)”, en el testimonio citado por JOSÉ ANTONIO GARCÍA NOBLEJAS, “¿Hubo mártires en la guerra de España?”, *Verbo* (Madrid), n.º 227-228 (1984), pág. 866.

manifestando en nuestra sociedad un cierto acervo de catolicismo de modo que, por ejemplo, la inmensa mayoría de los niños que nacen son bautizados o los matrimonios, por lo general, se celebran de conformidad con el rito católico.

El punto de partida inicial pues es que, con la proclamación de la República, la cuestión religiosa no estaba en las preocupaciones prioritarias de la mayoría de los españoles y, de hecho, incluso se había planteado en distintos foros republicanos la posibilidad de una república conservadora y confesional. Quizás por ello la Iglesia aceptó sin demasiadas reservas al nuevo régimen a través del nuncio Mons. Tedeschini.

Pero en tiempos de la República, con especial virulencia, se intentó imponer el abandono de nuestra tradición para propugnar ideas nuevas venidas de la Europa anticristiana y el pueblo español, de nuevo como en el pasado, se resistió con gallardía. No puede haber ninguna duda entre ustedes al respecto, “lo que se dilucidó con sangre en los campos españoles no fue una mera cuestión de poderío, dominio o explotación colonial. Fue una lucha espiritual, de ideas, entre quienes pretendían fundar la coexistencia sobre bases estatales y laicas y quienes se aferraban a la comunidad de base religiosa” (4), o lo que es lo mismo, como sostuviera nuestro llorado Rafael Gamba, la causa inicial de la guerra fue el sentimiento religioso herido y esto es lo que intentaremos transmitir en esta comunicación.

## 2. Ausencia de legitimidad de origen de la II República Española

Es frecuente en nuestros días, siguiendo la tergiversación de la historia más al uso, hacer pasar la II República española como el régimen legítimo, democrático, saludado por toda una nación que lo esperaba y ansiaba como la panacea política. Los modernos libros de historia, los diarios, las novelas, las televisiones y las pelí-

---

(4) MIGUEL AYUSO TORRES, “El sentido de un conflicto”, *Iglesia-Mundo*, n.º 323-324, Madrid, 1986, págs. 5 y sigs.

culas cinematográficas insisten en presentar la II República española como una frustrada oportunidad perdida de progreso, de paz social y de felicidad inagotable. La táctica de que una mentira cien veces repetida puede pasar ante la población por categórica verdad, encuentra en dicha valoración un ejemplo paradigmático.

Seguiremos en este comienzo de la narración de los hechos relativos al cambio de régimen, para no poder ser acusados de buscar en esto testimonios vinculados a los alzados, a César Vidal, el hereje protestante y ultraliberal más de moda hoy en día entre la democracia cristiana española, gracias por cierto, a la emisora de Radio propiedad de la Conferencia Episcopal española. Pues bien, este autor, en uno de sus numerosísimos y muy vendidos libros (5) al respecto resume bien lo acontecido: “(...) Aunque la propaganda republicana presentaría posteriormente las elecciones municipales de abril de 1931 como un plebiscito popular en pro de la república, no existía ningún tipo de razones para interpretarlas de esa manera. En ningún caso la convocatoria tenía carácter de referéndum ni —mucho menos— se trataba de unas elecciones a Cortes constituyentes. De hecho la primera fase de las elecciones municipales celebrada el 5 de abril se cerró con los resultados esperados. Con 14.018 concejales monárquicos y 1.832 republicanos, tan solo pasaron a control republicano un pueblo de Granada y otro de Valencia (...) el 12 de abril de 1931 se celebró la segunda fase de las elecciones. Frente a 5.775 concejales republicanos, los monárquicos obtuvieron 22.150, es decir, el voto monárquico prácticamente fue el cuádruplo del republicano (...)”. Sin embargo, lo cierto es que los políticos monárquicos, la práctica totalidad de los miembros del gobierno y los mandos militares clave consideraron que dicho resultado, verdaderamente abultado por la república en las zonas urbanas como Madrid o Barcelona, suponía una pérdida de confianza de la masa en el sistema monárquico (aunque liberal), sensación de derrota en las filas monárquicas que se sumó, que duda cabe, a la certeza de que los republicanos dominarían la calle hasta hacer caer el régimen.

---

(5) CÉSAR VIDAL, *Checas de Madrid*, 3.ª ed., Madrid, 2003, págs. 54 y sigs.

Como se recordaba entre nosotros hace ya algún tiempo (6), cuando el 14 de abril de 1931 la monarquía liberal es suplantada por la República, el papel del Partido Comunista español era realmente modesto, dentro de la minoría que representaba el espectro de la izquierda; todas las fuentes coinciden en calcular entre 800 y 1000 los afiliados en toda la nación. Sin embargo, la trascendencia posterior de los comunistas, como la de los anarquistas (fuerza mucho más arraigada en España, especialmente en algunas zonas geográficas como Cataluña), sería demoledora pues, siguiendo las técnicas revolucionarias al uso y con el apoyo y respaldo de los distintos gobiernos, se hicieron con las calles de forma brutal.

Mayor relevancia tenía el Partido Socialista Obrero Español, fundado en 1879 por Pablo Iglesias y que, ya en 1910 arengaba en el Parlamento: “(...) El PSOE viene a buscar aquí (al Parlamento), a este cuerpo de carácter eminentemente burgués, lo que de utilidad pueda hallar, pero la totalidad de su ideal no está aquí. La totalidad ha de ser obtenida de otro modo. Mi partido está en la legalidad mientras ésta le permita adquirir lo que necesita; fuera cuando ella no le permita alcanzar sus aspiraciones (...)”; como puede imaginarse, dichos postulados veinte años más tarde seguían plenamente vigentes, especialmente bajo los mandatos de Largo Caballero, el llamado Lenin español.

Obviamente para los distintos grupúsculos de ultra izquierda, el advenimiento de la república no era más que una evolución del sistema anterior aunque sin corona, un adecuado y necesario paso intermedio para su verdadera finalidad, un estado transitorio que derrocaría al monarca como pistoletazo de salida para la revolución socialista.

El tormentoso advenimiento de la II República a España que tan brevemente les acabo de resumir, vendría seguido casi de inmediato, apenas un mes después, de las primeras acciones revolucionarias en la calle, por las que los grupos anticlericales más

---

(6) Cfr. el interesante artículo de ÁNGEL MAESTRO, “La ultraizquierda española en la II República y en la guerra 1936-1939”, *Verbo* (Madrid), n.º 211-212 (1983), págs. 105 y sigs.

activos, y durante los días 11, 12 y 13 de mayo de 1931 en Madrid, Valencia, Alicante, Murcia, Sevilla, Málaga y Cádiz, cometían con impunidad tolerada desde el poder establecido, los primeros asaltos, el saqueo y el incendio de algunas iglesias y conventos, atrocidades y sacrilegios que fueron desde entonces episodio corriente (7).

Con la proclamación de la Constitución republicana, lejos de establecerse un marco jurídico que permitiera el libre desarrollo de la catolicidad, se legalizan medidas que, por primera vez en mucho tiempo dentro de la historia de nuestro derecho, supondrían ataques frontales contra la Iglesia y las manifestaciones públicas de la fe. Así, como más adelante tendremos ocasión de exponer, los desmanes contrarios a la Iglesia católica fueron también moneda de uso corriente en la legislación y no sólo en la calle.

### 3. Ausencia de legitimidad de ejercicio de la II República española:

Y es que incluso comenzó a ser frecuente que ni los propios republicanos respetaran la Constitución republicana (8) ya de por sí anticatólica, de modo que el caos se adueñó de las calles en las que, aún de forma más o menos larvada, las dos Españas se enfrentaban a diario.

Probablemente por ello, cuando se celebran unas elecciones el 19 de noviembre de 1934 (en las que vota el 67'46% del censo, incluidas mujeres por primera vez), las derechas obtuvieron 3.365.700 votos, el centro 2.351.500 y las izquierdas 3.118.000 aunque el sistema electoral, debidamente modificado previamente por la ley electoral, llevaba a las derechas a concentrar 204 esca-

---

(7) Es obviamente imprescindible para el estudio de la cuestión que nos ocupa, acudir a la documentadísima obra de Mons. ANTONIO MONTERO MORENO, *Historia de la persecución religiosa en España 1936-1939*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1961.

(8) Podrían citarse innumerables ejemplos “legales”, que no jurídicos, como la Ley de 12 de junio de 1936 sobre desahucios o la de 13 de julio del mismo año sobre nombramiento del presidente del Tribunal Supremo.

ños frente a 168 para el centro liberal y 91 para las izquierdas. Debiera en este contexto haber sido llamada a formar gobierno la agrupación de las derechas de la CEDA y sin embargo no fue así pues Alcalá Zamora encomendaba formar gobierno al minoritario Lerroux, por lo que los partidos de izquierda se decidieron a intervenir por la fuerza de las armas, máxime cuando el timorato Gil-Robles, candidato de las derechas liberales, solicita formar parte del gobierno, no como presidente, lo que democráticamente le hubiera correspondido, sino simplemente con algunas carteras. La aceptación de dicha propuesta por parte de Lerroux, desencadena los desórdenes violentos.

Este primer ensayo revolucionario en 1934, que sólo triunfa aunque temporalmente en Asturias, abrupta región situada al norte del país y cuna otrora del resurgir de la patria contra la invasión islámica, es sofocado con la presencia militar enviada por el gobierno republicano en la cual participó muy activamente, a favor de la legalidad republicana, precisamente, Francisco Franco Bahamonde. Las causas del fracaso de los revolucionarios ha sido discutida, pero lo que pareció indubitado fue que en Asturias triunfó, siquiera momentáneamente, por ser el único lugar en el que las fuerzas revolucionarias actuaron de forma coordinada y con ello de forma más efectiva, lo que, por citar un simple ejemplo, supuso el fusilamiento de todos los seminaristas de la casa de estudios eclesiásticos de Oviedo, el menor de tan sólo 16 años (9). El balance final de la intentona se saldó con 324 muertos y 903 heridos entre las fuerzas de orden público, 1.051 muertos y 2.051 heridos entre los civiles, además de 58 iglesias quemadas y otros muchos daños materiales.

Pe ro tras el episodio de 1934 en el que algunos autores han creído ver el verdadero comienzo de la guerra civil (10) y con la

---

(9) También son conocidos los diez Mártires de Turón (9 Hermanos de las Escuelas Cristianas y un Pasionista), canonizados el 21 de noviembre de 1999 y asesinados el 9 de octubre de 1934 por asesinos reclutados de otros lugares porque en el pueblo de Turón no encontraron quienes estuvieran dispuestos a perpetrar semejante crimen.

(10) Entre los más recientes en manifestar tal parecer, el hoy felizmente reconvertido del terrorismo izquierdista Pío Moa, pero mucho antes que él, otros autores de más talla fueron del mismo parecer.

experiencia adquirida, el empuje revolucionario no respetaría en el futuro norma alguna, por supuesto no las de la sana moral pero tampoco siquiera las de los textos legalistas republicanos. Como otra muestra, he extraído esta cita del camarada Nin (11), a la sazón y en ese momento nada menos que Consejero (Ministro) de Justicia del Gobierno independentista catalán y que acabaría siendo torturado y ejecutado a sangre fría por sus propios camaradas en aplicación de sus propias teorías: “(...) no concebimos la justicia como un ente abstracto que está situado por encima de las clases (...) La justicia tiene el signo de la clase que domina (...) y ahora la justicia está al servicio de la clase trabajadora revolucionaria (...)”. Tanto fue así que el mismo Nin, en un discurso pronunciado en Barcelona el 8 de agosto de 1936 frente a sus camaradas del POUM, no tuvo inconveniente alguno en declarar: “Había muchos problemas en España (...) El problema de la Iglesia (...) nosotros lo hemos resuelto totalmente, yendo a la raíz: hemos suprimido los sacerdotes, las iglesias y el culto”.

Y es que las fuerzas revolucionarias, más deprisa que en cualquier otra nación o en anteriores revoluciones, desplazaron los tópicos legalistas y crearon organismos revolucionarios que suplantaban incluso los creados por la propia legalidad izquierdista, con jueces propios, policía revolucionaria, etc...: “(...) en suma, un proceso revolucionario tan avanzado y tan pleno que (...) empieza a despertar el recelo de los estalinistas soviéticos, temerosos de un afianzamiento del trotskismo y de desatar una excesiva suspicacia en las democracias occidentales” (12).

En ese contexto, las últimas elecciones antes de la sublevación del 18 de julio, se celebraban en febrero de 1936 y de las irregularidades cometidas en las mismas, hasta el propio presidente de la república, el Sr. Alcalá Zamora, declaraba a la prensa internacional (13) lo siguiente: “(...) a pesar de los sindicatos el frente popular —las izquierdas— obtenía poco más de 200 actas en un

---

(11) Andrés Nin, conferencia sobre los tribunales populares y la justicia revolucionaria en Radio POUM, Barcelona, 16 de octubre de 1936.

(12) ÁNGEL MAESTRO, *loc. cit.*, pág. 130.

(13) Entrevista a Niceto Alcalá Zamora publicada en el *Journal de Genève* el 17 de enero de 1937. Traducción libre.

parlamento compuesto de 473 diputados (...) con lo que la mayoría absoluta se le escapaba. Sin embargo, logró conquistarla (...) violando sus escrúpulos de legalidad y conciencia”. ¿Cómo? Una vez más con la presión en la calle (14). Desde el mismo 16 de febrero reclamando violentamente haber ganado las elecciones (pese a que los datos oficiales se consolidarían el 20 ante las Juntas electorales competentes), alterando o destruyendo las actas, anulando los resultados en las circunscripciones no frentepopulistas, etc... Y una vez conseguido el poder de este modo, ante las protestas de la derecha, nombrando unilateralmente una comisión de validez de las actas parlamentarias que actuó de modo uniformemente irregular, anulando muchas actas no izquierdistas, proclamando diputados a candidatos izquierdistas que perdieron en las urnas, etc...

Por ello, sólo desde la demagogia o el desconocimiento puede sostenerse que los poderes establecidos en 1936 eran democráticos o gozaban de la más mínima legitimidad de origen. No sólo la República estaba viciada desde sus orígenes, sino que especialmente el poder instituido en ese año de 1936 adolecía de los peores e insubsanables vicios tanto de origen como de ejercicio.

En particular, siendo un tema en el que especialmente se me solicitó cierto detenimiento para esta disertación, en cuanto a la

---

(14) Los testimonios de personas ajenas al levantamiento son muy variados e interesantes, especialmente los de la época. Puede en este sentido por ejemplo consultarse el de MELCHOR ALMAGRO SAN MARTÍN, *La guerra civil española*, Ed. Rodríguez Giles, Buenos Aires 1937, en el que enjuicia con detalle la ilegitimidad del Frente Popular en las elecciones de 16 de febrero y su segunda vuelta, en la toma del gobierno republicano por los frentepopulistas y en el proceso de destitución del presidente de la república, donde puede leerse: “(...) Puesto a decir toda la verdad, confesaré que nunca fueron absolutamente puras nuestras elecciones, entendiéndolo por tales el libre y espontáneo testimonio de la voluntad popular, desligado del influjo ejercido desde el Ministerio del Interior (...) usaron los republicanos del 14 de abril, en las elecciones de las constituyentes, el consabido y desacreditado recurso de hacer influir a los gobernadores y de remover los ayuntamientos a favor de los candidatos ministeriales. Miguel Maura, a la sazón Ministro de la Gobernación, desmochó cuantos ayuntamientos le estorbaron, nombrando, como Primo de Rivera, comisiones gestoras que los pusieran a la entera disposición del gobierno (...)” y aún así “(...) el frente popular (...) según datos ministeriales, (...) estaba en minoría (...) ¿En qué, pues, consistió que lograra aparecer con mayoría en las cortes?... En el empleo de los procedimientos anulatorios y de fraude, con los cuales se llegó a la soñada supremacía parlamentaria (...)”.

persecución religiosa desatada por las hordas marxistas y que llevó a la tumba sin juicio previo a innumerables seglares por el mero hecho de confesarse católicos o negarse a la apostasía; los testimonios son tan esclarecedores como escalofriantes y las cifras, verdaderamente abrumadoras.

Como muestra del incremento de actos anticatólicos cabe decir con Fr. Justo Pérez de Urbel (15) que tan sólo entre febrero y junio de 1936 se quemaron al menos 297 iglesias con el consiguiente saqueo y profanación de las mismas, produciéndose incluso, en esos días previos al levantamiento en armas contra la injusticia roja, pérdidas irreparables para el patrimonio artístico nacional.

Hispanistas tan poco sospechosos de mantener posiciones políticas vinculadas al tradicionalismo o a los alzados, como Hugh Thomas (16), han llegado a afirmar que “posiblemente en ninguna época de la historia de Europa y posiblemente del mundo, se ha manifestado un odio tal contra la religión y todo cuanto con ella se encuentra relacionado”. Por ello, siguiendo la tradición bimilenaria de honrar a sus mártires elevándolos a la santidad como firmes testigos de la fe de Cristo, se ha colocado ya en los altares a un considerable número de los perseguidos y tramita igualmente numerosas causas de beatificación entre los asesinados en aquellos días (17).

Otro testimonio que quiero destacarles (18), abrumador por independiente y espontáneo, es el que nos deja Félix Schlayer,

---

(15) FR. JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Los mártires de la Iglesia (Testigos de su fe)*, en la colección La epopeya y sus héroes, AHR, Madrid, 1956, pág. 28.

(16) HUGH THOMAS, *La guerra civil española*, París, Ruedo Ibérico, 1967, aunque posteriormente se han hecho innumerables ediciones y ampliaciones de dicha obra.

(17) Cfr. JOSÉ ANTONIO GARCÍA NOBLEJAS, *loc. cit.*, págs. 843 y sigs. Nótese que sólo durante el pontificado de Juan Pablo II fueron canonizados entre otros San Cirilo Beltrán y sus ocho compañeros de Turón antes referidos o San Pedro Poveda Castroverde, y beatificados innumerables más entre los que cabe destacar a María de los Ángeles Girard Martí, Joseph Tapiés y seis compañeros más, José Aparicio Sanz y doscientos treinta y dos compañeros más, María del Sagrario de San Luis Gonzaga, María Gabriela Hinojosa Naveros y seis compañeras más, Francisca del Sagrado Corazón de Jesús Aldea Araujo... Todos ellos víctimas del terror rojo.

(18) Llama la atención que pese a que el original alemán *Diplomat im roten Madrid* impreso en Munich data de 1938, no es hasta 2006 cuando dicho testimonio ha visto la luz en el volumen *Matanzas en el Madrid republicano*, Altera, Madrid, 2006.

Cónsul de Noruega en Madrid en aquel tremendo 1936, verdadero ángel de la guarda para los más de 900 refugiados en su legación diplomática y uno de los primeros en percatarse en Madrid del holocausto de Paracuellos del Jarama en el que se asesinó, a sangre fría sin juicio ni justificación, a más de 8000 personas en sólo unos días, sacándolas de madrugada de las cárceles en las que se hallaban recluidas. Pues Schlayer nos recuerda como “(...) al propio Calvo Sotelo, gran diputado y líder de los partidos derechistas, le anunció la muerte que le esperaba el mismo presidente del Consejo de Ministros, Casares Quiroga, quien lo hizo en el marco de una agitada sesión parlamentaria [de la que se conservan actas] (...) pocos días después tuvo lugar el asesinato durante la noche y a manos de la policía (...)” (19). Y respecto de los desórdenes generalizados en la zona roja una vez los alzados se levantaron contra la revolución, dice Schlayer que “(...) entre finales de julio y mediados de diciembre de 1936 (...) estimo, y con mucha cautela, que el número de asesinatos practicado en Madrid, sin procedimiento judicial alguno, se sitúa entre los 35.000 y 40.000, quedándome con seguridad por debajo de la cifra real, si estimo que el número de hombres, mujeres y niños asesinados en toda la zona roja, durante dicho tiempo, fue de 300.000” (20).

Debemos destacar para hacer honor a la verdad que dicha barbarie no sólo provenía de turbas incontroladas sino que era perfectamente conocida y tolerada por el gobierno. Y el diplomático noruego de origen alemán, por terminar con sus testimonios, también nos lo indica: “(...) el gobierno rojo imposibilitaba la distinción que tanto Franco como la Cruz Roja Internacional pretendían establecer (...) porque pretendía utilizar a la población civil a modo de escudo para sus militares. Culpables de sacrificar de tal modo a mujeres y niños, no por ello dejaban de utilizar esas mismas víctimas como cartel de propaganda ante el mundo (...)” (21). Y es que “en la zona dominada por los rojos, estos crímenes, producto de la ferocidad de las masas, iban en aumento

---

(19) FÉLIX SCHLAYER, *op. cit.*, pág. 28.

(20) FÉLIX SCHLAYER, *op. cit.*, pág. 46.

(21) FÉLIX SCHLAYER, *op. cit.*, pág. 209.

semana tras semana, hasta convertirse en una espantosa orgía de pillaje y de muerte, no sólo en Madrid sino en todas las ciudades y pueblos de dicha zona. Aquí se trataba del asesinato organizado. Ya no era sólo el odio del pueblo, sino algo que respondía a una metodología rusa: era el producto de una “animalización” consciente del hombre por el bolchevismo” (22).

Hasta tal punto llegó la represión roja de la catolicidad del pueblo español que sólo dos testimonios más, ahora provenientes de los asesinos, son elocuentes: el secretario general de la sección española de la III Internacional, José Díaz, afirmaba en Valencia el 5 de marzo de 1937 que “en las provincias en que dominamos, la Iglesia ya no existe. España ha sobrepasado en mucho la obra de los soviets, porque la Iglesia, en España, está hoy día aniquilada”. Y en el mismo sentido, el tristemente conocido diario socialista-anarquista, *Solidaridad Obrera* en el número correspondiente al 25 de mayo de 1937, publicaba la siguiente confesión de parte: “¿Qué quiere decir restablecer la libertad de cultos? ¿Qué se puede volver a decir misa? Por lo que respecta a Barcelona y Madrid, no sabemos dónde se podrá hacer esta clase de pantomimas. No hay un templo en pie ni un altar donde colocar un cáliz... Tampoco creemos que haya muchos curas por este lado... capaces de esta misión”.

#### 4. El Alzamiento en sí y la posición de la Iglesia y los católicos

Pe ro no debe pensarse que los desmanes en el advenimiento de la República y los desórdenes de todo tipo que con ella se hicieron presentes en España, fueron igualmente digeridos por los partidos llamados católicos.

Mientras el tradicionalismo se mantuvo firme en el rechazo de la república como contraria a la monarquía tradicional hasta entonces y aun hoy defendida, siendo muy destacable el impulso de Eugenio Vegas Latapié, Víctor Pradera, *Acción Española* o el periódico *El Siglo Futuro*, sin embargo, otros líderes, ayer como

---

(22) FÉLIX SCHLAYER, *op. cit.*, pág. 32.

hoy, optaron por la trampa del mal menor, de lo que ellos llamaban y llaman el “bien posible”, por la colaboración con la República desde la República. Naturalmente nos estamos refiriendo a la CEDA, a los grupos que pululaban en torno a la cabecera de *El Debate* (importante diario de las derechas), a los Propagandistas católicos, en definitiva a lo que hoy podríamos llamar democracia cristiana. Dichos grupos, pasaron en sus programas políticos de la monarquía (aunque fuera liberal) como punto programático a la accidentalidad de las formas de gobierno, y con ella, a la adhesión a la República. La actitud de Ángel Herrera, de José María Gil Robles y demás seguidores de esta posición que podría tacharse de colaboracionista, sin duda contribuyó a la consolidación de los desmanes, que encontraron mermada la resistencia al pasarse muchos católicos de buena fe de la resistencia a la cooperación, instada incluso desde el gobierno por los tibios líderes de lo que entonces recibió el nombre de Acción Nacional y luego, por la prohibición republicana, Acción Popular. Alegando las instrucciones de León XIII para Francia en un momento concreto de su devenir histórico, la división entre los católicos se consumó y de hecho, aún hoy, perdura con nefastas consecuencias.

Por lo que se refiere a la posición de la Iglesia oficial frente a los acontecimientos, como se ha dicho, en un principio se mostró colaboradora con las instituciones republicanas, aunque en el caso español no se produjo ninguna instrucción explícita o implícita de *ralliement*.

Se ha destacado cómo “(...) sin embargo, y tan sólo después de la sectaria legislación persecutoria de que fue objeto y de los hechos contra ella permitidos, protestó duramente (...)” (23). Efectivamente, los artículos 26 y 27 de la Constitución republicana consagraron oficialmente el sectarismo anticatólico, se produjo la expulsión de la Compañía de Jesús de suelo español, se prohíben las procesiones y se dicta la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas, y las protestas no tardaron en hacerse notar (24).

---

(23) ESTANISLAO CANTERO NÚÑEZ, “Los católicos y la adhesión a la República. El equívoco de un pretendido *ralliement* español”, *Iglesia-Mundo* (Madrid), n.º 323-324 (1986), págs. 13 y sigs.

(24) Cfr. la encíclica *Dilectissima Nobis* de 3 de junio de 1933.

Y ante este panorama desolador, buena parte del pueblo español, ayudados de algunos militares que hasta el momento habían servido lealmente a la república, junto con otros que ciertamente siempre se mantuvieron más críticos, adoptaron la penosa decisión de alzarse, arriesgando su vida, su prestigio y su patrimonio, para no perder todo ello en una cuneta en plena madrugada.

Y esa evolución que vivieron los católicos de a pie ante la crudeza de la barbarie que contra ellos se desataba, al tomar la Iglesia con dignísimo celo un papel martirial que día a día se podía apreciar en las calles, donde las turbas incontroladas y alentadas desde el poder masacraban sin piedad a curas, monjas y a cualquiera que simplemente fuera suscriptor de algún diario católico, llevó también a un posicionamiento de la Iglesia oficial en el que tuvo especial relevancia, una vez iniciado el conflicto, la Carta Colectiva del Episcopado español a los Obispos de todo el mundo explicando las razones del alzamiento y los fines de la guerra, de fecha 1 de julio de 1937.

Citando textualmente dicho documento (25) la causa por la que se emite dicho comunicado no es otra en palabras de los firmantes que corresponder “a la gran caridad que se nos ha manifestado de todos los puntos de la tierra. (...) porque ya que Dios ha permitido que fuese nuestro país el lugar de experimentación de ideas y procedimientos que aspiran a conquistar el mundo, quisiéramos que el daño se redujese al ámbito de nuestra Patria y se salvaran de la ruina las demás naciones (...)”.

Obviamente la Iglesia nunca quiso el conflicto fratricida ni lo buscó, por más que la propaganda marxista, tanto a nivel nacional como desde la desinformación que con frecuencia se publicaba en periódicos extranjeros, censurara a la Iglesia en España acusándola “de haber provocado esta guerra, o de haber conspirado para ella, aun de no haber hecho cuanto en su mano estuvo para evitarla”. Por ello se afirma en el texto episcopal que el mismo contiene “la posición del Episcopado español, de la Iglesia espa-

---

(25) Puede encontrarse entero en sus más de cuarenta páginas en *El Mundo Católico* y la *Carta Colectiva del Episcopado Español*, Centro de Información Católica Internacional, Ediciones Rayfe, Burgos, 1938 y extractada en numerosos sitios de Internet.

ñola, frente al hecho de la guerra actual. Se la vejó y persiguió antes de que estallara; ha sido víctima principal de la furia de una de las partes contendientes; y no ha cesado de trabajar, con su plegería, con sus exhortaciones, con su influencia para aminorar sus daños y abreviar los días de prueba (...)

Y añade para que no quede duda como “(...) fueron los legisladores de 1931, y luego el Poder ejecutivo del Estado, con sus prácticas de gobierno, los que se empeñaron en torcer bruscamente la ruta de nuestra historia en un sentido totalmente contrario a la naturaleza y exigencias del espíritu nacional, y esencialmente opuesto al sentido religioso predominante en el país. (...) El pueblo español, que en su mayor parte mantenía viva la fe de sus mayores, recibió con paciencia invicta los reiterados agravios hechos a su conciencia por leyes inicuas; (...) la autoridad, en múltiples y graves ocasiones resignaba en la plebe sus poderes. Los incendios de los templos en Madrid y provincias, en mayo de 1931; las revueltas de octubre de 1934 (...) el período turbulento que corre de febrero a julio de 1936, durante el cual fueron destruidas o profanadas 411 iglesias y se cometieron cerca de 3.000 atentados graves de carácter político y social, presagiaban la ruina total de la autoridad pública, que se vio sucumbir con frecuencia a la fuerza de poderes ocultos que mediatizaban sus funciones. Nuestro régimen político de libertad democrática se desquició, por arbitrariedades de la autoridad del Estado y por coacción gubernamental que trastocó la voluntad popular en pugna con la mayoría de la nación (...)

Desgraciadamente y como estamos viendo, esos eran los hechos que, como señalaban los propios Obispos, cotejados con la doctrina clásica y en especial de Santo Tomás sobre el derecho a la resistencia defensiva por la fuerza, debería llevar a cada observador a las mismas conclusiones que estamos hoy intentando exponer aquí. Pensemos que, hasta la Iglesia oficial, tradicionalmente diplomática y a veces incluso tibia, llegaba a afirmar que “es cosa documentalmente probada que en el minucioso proyecto de la revolución marxista que se gestaba, y que había estallado en todo el país, si en gran parte de él no lo hubiera impedido el movimiento cívico-militar, estaba ordenado al exterminio del

clero católico, como el de los derechistas calificados; como la soviétización de las industrias y la implantación del comunismo”.

Por ello el documento, tildaba la revolución marxista amparada si no promovida desde el poder republicano de “*excepcional en la historia (...)* [por cuanto no se conocía hasta esa fecha una persecución tan sistemática y efectiva, ni siquiera en los soviets de la entonces extinta Rusia], *premeditada (...)* [ya que son innumerables los testimonios que acreditan de forma unánime la alevosía y planificación de los crímenes cometidos así como el número y celeridad en la destrucción de templos y la matanza de religiosos sin respetar género ni jerarquía], *cruelísima (...)* [considerando que se ejecutó a civiles y religiosos sin juicio alguno en la mayoría de los casos y las formas de asesinato revistieron caracteres de barbarie horrenda con amputaciones, mutilaciones, vejaciones y torturas, muchas de las cuales se experimentaron por vez primera en la España republicana], *inhumana (...)* [pues la crueldad máxima ejercida con los ministros de Dios y sus fieles era más propia de animales que de personas] y *bárbara (...)* [ya que sus profanaciones y beligerantes destrucciones se dirigieron muchas veces contra obras de intelectuales y artísticas que representaban signos de civilización heredada de siglos]. Y desgraciadamente, los Obispos firmantes en 1937 aún se quedaban cortos al no haber tenido oportunidad de conocer algunas de las masacres más sistemáticas ejecutadas desde los órganos gubernamentales, infiltrados de agentes soviéticos, cuando la guerra ya estaba perdida para la causa roja y se adoptó la política de tierra quemada.

Y en cuanto a la doctrina Pontificia, las encíclicas y mensajes de SS.SS. Pío XI y Pío XII son igualmente contundentes en el sentido de reconocer la realidad martirial de los hechos que acaecían en la España roja y que por sí solos justificaron a la luz de la Iglesia el Alzamiento en armas contra el poder establecido. Repasemos siquiera someramente algunos de esos textos

A) El Santo Padre Pío XI, en la alocución pronunciada en la audiencia concedida a quinientos españoles el catorce de septiembre de 1936 decía “(...) venís a deciros vuestro gozo por haber sido dignos, como los primeros apóstoles, de sufrir *pro nomine*

Jesu (...) Nos (...) abrazamos con la mirada y con el corazón a todos vuestros compañeros de tribulación y de martirio”.

B) El mismo Papa, en su encíclica sobre el comunismo ateo *Divini Redemptoris* habla de “una destrucción tan espantosa llevada a cabo en España, con un odio, una barbarie y una ferocidad que no se hubiese creído posible en nuestro siglo”. Y siguiendo con la cita textual del Santo Padre “obispos y sacerdotes han sido desterrados, condenados a trabajos forzados, fusilados y asesinados de un modo inhumano; simples seglares, por haber defendido la religión han sido detenidos por sospechosos, perseguidos y llevados a prisiones (...) el comunismo (...) no se ha contentado con derribar alguna que otra iglesia (...) sino que, cuando le fue posible, destruyó todas las iglesias, todos los conventos y hasta toda la huella de religión cristiana (...) no se ha limitado a matar obispos y millares de sacerdotes, de religiosos y religiosas (...) sino que ha hecho un número mucho mayor de víctimas entre los seglares de toda clase y condición que, diariamente, puede decirse, son asesinados en masa por el mero hecho de ser buenos cristianos o tan sólo contrarios al ateísmo comunista (...)”.

C) Y finalmente, el mismo Pío XI en la Encíclica al Episcopado mejicano en 1937, haciendo una clara alusión a la situación española expresa categóricamente que “(...) es muy natural que cuando se atacan aun las más elementales libertades religiosas y cívicas, los ciudadanos católicos no se resignen pasivamente a renunciar a tales libertades (...)” (26).

D) Pío XII por su parte, en el radiomensaje al pueblo español de 16 de abril de 1939 destacó como “la propaganda tenaz y los esfuerzos constantes de los enemigos de Jesucristo parece que

---

(26) Cita que también tomó el Cardenal primado de Toledo cuando el 28 de agosto de 1945 trataba sobre la legitimidad de la Cruzada. En este sentido y con innumerables citas de sentido coincidente, Crf. *La Iglesia habla de España*, de la serie Documentos históricos, Servicio Informativo Español, Madrid, 1964; para mayor extensión cfr. también el primer número de dicha serie, intitulado específicamente *La Iglesia y la guerra española*, de Luis Aguirre Prado, SIE, Madrid, 1964.

han querido hacer de España un experimento supremo (...) y, aunque es verdad que el Omnipotente no ha permitido por ahora que lograsen su intento, (...) ha tolerado al menos (...) la persecución religiosa (...). Persuadido de esta verdad el sano pueblo español (...) se alzó decidido en defensa de los ideales de la fe y la civilización cristianas(...). Y ahora, ante el recuerdo de las ruinas acumuladas en la guerra civil más sangrienta que recuerdan los tiempos modernos, Nos, con piadoso impulso, inclinamos ante todo nuestra frente a la santa memoria de los obispos, sacerdotes, religiosos de uno y otro sexo y fieles de todas las edades y condiciones que en tan elevado número han sellado con la sangre su fe en Jesucristo y su amor a la religión católica”.

## 5. El Régimen posterior a la victoria sobre la barbarie roja

Un análisis como el que hemos efectuado quedaría incompleto sin una puntualización necesaria, en el sentido de diferenciar la absoluta legitimidad del Alzamiento y la auténtica cruzada consecuente contra las hordas marxistas, de la actuación y legitimidad posterior del régimen nacido de aquél 18 de julio y liquidado con la Constitución Española de 1978, hoy vigente.

No es ni el momento ni el lugar de entrar a juzgar la política franquista y el modo y manera tan personalista con el que el General Franco jugueteó con el fascismo a la vez que se deshacía de los tradicionalistas (27), para luego mantenerse en la autarquía caudillista de un reino sin rey, y acabar cayendo en las manos de la tecnocracia. No obstante debemos mencionar que el régimen de Franco (28) llevó a España en 1974 a estar entre las diez pri-

---

(27) Sobre este particular se ha escrito mucho pero resulta especialmente interesante la polémica suscitada por el artículo de GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA, “España y el fascismo”, *Verbo* (Madrid), n.º 188 (1980), págs. 991 y sigs. Al que muy oportunamente contestaron tanto RAFAEL GAMBRA, “Sobre la significación del Régimen de Franco”, como MANUEL DE SANTA CRUZ, “El tradicionalismo político y el régimen que cronológicamente siguió al 18 de julio”, ambos en *Verbo* (Madrid), n.º 189-190 (1980), págs. 1231 y sigs.

(28) Cfr. Sobre este particular GONZALO FERNÁNDEZ DE LA MORA, *El Estado de obras*, Madrid, 1976.

meras potencias industriales del mundo, pese a que tras nuestra contienda civil no hubo en nuestra patria ningún Plan Marshall, sino una sistemática política de aislamiento (especialmente hasta los años 50 del pasado siglo). El crecimiento económico, la tasa de convergencia con los países ricos, el prácticamente nulo desempleo, y, en definitiva, la consolidación de una sólida y pujante clase media permitieron que España estuviera en paz durante casi cuarenta años. Todo ello sin perjuicio de las numerosas críticas que pueden y deben hacerse al régimen franquista, especialmente desde el tradicionalismo, por su tendencial totalitarismo, su incompleto reconocimiento de los cuerpos intermedios, del principio de subsidiariedad o de la constante aplicación de un pretendido posibilismo, así como por su pleno desacierto en la cuestión sucesoria y el respeto por la tradición de las Españas, necesariamente vinculada a la monarquía tradicional.

Pe ro en lo tocante a la religión, el propio Franco (29) tildaba de “católico del régimen que hoy preside los destinos de España. Ni racismo, ni persecuciones religiosas, ni violencia sobre las conciencias, ni imperialismo sobre sus vecinos, ni la menor sombra de crueldad tienen cabida bajo el sentido espiritual y católico que preside toda nuestra vida”, y en su propio testamento político señala cómo “al llegar para mí la hora de rendir la vida ante el Altísimo y comparecer ante Su Inapelable Juicio, pido a Dios que me acoja benigno a Su presencia, pues quise vivir y morir como católico. En el nombre de Cristo me honro y ha sido mi voluntad constante ser hijo fiel de la Iglesia, en cuyo seno voy a morir”. Y lo cierto es que, como hemos visto, la Iglesia apoyó incondicionalmente el Alzamiento y, en buena medida aunque con distinta intensidad, también al régimen que le siguió, y en este sentido podemos recordar a título de ejemplo las palabras del Nuncio Apostólico de Su Santidad en Madrid, pronunciadas el 25 de enero de 1963 en las que se exhortaba “(...) séame permitido presentar un especial y cordialísimo saludo a Su Excelencia el Jefe del Estado (...) quien con clarividente visión y

---

(29) Discurso Inaugural de las Cortes, 14 de mayo de 1946 en *Franco ha dicho*, Ed. Carlos Jaime, Madrid, 1947, págs. 84 y sigs.

pulso firme sabe mantener a España en el puesto de honor que le corresponde por su labor evangelizadora del pasado y su actual defensa de todos los valores morales, que son el fundamento del verdadero progreso y de la verdadera paz de los pueblos. Pese a las injustas maquinaciones e insidiosas campañas promovidas por los que alardeando negar a Dios contra esa católica nación, el Caudillo de España la mantiene con su palabra, con sus sabias disposiciones y con su personal y edificante ejemplo, siempre fiel a la doctrina que aquí han venido a traer y predicar los Apóstoles Santiago y San Pablo. Como siempre, la verdad se va abriendo paso y triunfando del error, y la verdad de España católica se abre paso y triunfa también de día en día (...). Obviamente estas palabras no podrían mantenerse ni siquiera por la Iglesia actual (tras el Concilio Vaticano II) de Juan Carlos de Borbón o de ninguno de los presidentes del gobierno habidos desde la muerte de Franco en nuestra Patria y que han promovido, firmado y ejecutado leyes contrarias a los más elementales postulados de nuestra Santa Madre la Iglesia.

## 6. Epílogo a modo de conclusión

La sana doctrina escolástica que nos recue dahoy por ejemplo la Prof. Martínez-Sicluna (30) (quien por cierto debió unir sus apellidos tras el asesinato en Paracuellos de todos los varones de la rama materna de su familia), reconoce plenamente el derecho de resistencia, esto es, el de oponerse a los gobernantes injustos incluso por medio de la violencia. Y dicho reconocimiento, en modo alguno debe entenderse como mera disquisición intelectual, sino más bien, como principio de acción práctica plenamente vigente pues, como lo fue en el pasado contra los absolutistas que propugnaban la sumisión incondicional a los monarcas absolutos, cabe aplicarlo en nuestros días contra los demócratas de

---

(30) CONSUELO MARTÍNEZ-SICLUNA Y SEPÚLVEDA, "El derecho de resistencia en el volumen colectivo", *Guerra, moral y derecho*, Actas-Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, Madrid, 1994, págs. 173 y sigs.

hoy, que pervierten el principio de totalidad sometiendo la parte al todo sin considerar el verdadero Bien Común. Cuanto más sería aplicable dicho legítimo derecho a la resistencia violenta cuando se produce un holocausto por causa de persecución religiosa como en la España roja.

La misma corriente doctrinal que hoy en algunos seguimos alimentando y defendiendo como íntegra y completa, señalaba que para darse una guerra justa (31), debían cumplirse una serie de condiciones, a saber: *iusta causa, auctoritas principis e intentio recta*. A la vista de los hechos parece indudable que la causa de los alzados era obviamente justa (la defensa de la Patria y la Religión verdadera). Por su parte el Alzamiento es cierto que no provino de la autoridad establecida, pero es que era precisamente esa autoridad establecida la que debía abolirse, por lo que resultaba de patente aplicación el principio enunciado por el P. Vitoria (32) de que “cualquiera, aunque sea un simple particular, puede emprender y hacer la guerra defensiva (...) no sólo para la defensa de su persona, sino también para la de sus cosas y sus bienes”. Finalmente, en cuanto a la recta intención que consiste, en palabras de San Agustín primero y Santo Tomás después, en luchar con finalidad clara y tendente a lograr el bien o evitar el mal, también parece condición sobradamente por los sublevados.

Por todo lo expuesto, en nuestra opinión, creemos que debidamente justificada en la forma tan resumidamente expuesta ante ustedes, no cabe duda de que el poder republicano fue ilegítimo tanto en origen como en ejercicio, la persecución religiosa se produjo con resultados brutales y, sin entrar en la consideración de otras causas justificativas, la misma fue razón bastante para justificar una sublevación por las armas como única salida posible a la situación generada por los enemigos de Cristo que, irremediablemente, llevaba al exterminio de los católicos, al fin de la Iglesia en España y a la conversión de nuestra patria en un *soviet* revolucionario.

---

(31) Cfr. entre otros mi aportación “Condiciones de la Guerra Justa” en el volumen colectivo *op. ult. cit.*, págs. 43 y sigs.

(32) FRANCISCO DE VITORIA, *Relecciones del Estado, los Indios y el derecho de la guerra*, Porrúa, México, 1964, pág. 78.

Para terminar, y llevado por la indignación ante la constante tergiversación de la historia que en nuestros días se hace en nuestra patria desde estamentos oficiales imbuidos de la misma ideología socialista que desde 1931 provocó el enfrentamiento entre hermanos, permítanme terminar con una última cita textual de la carta colectiva los Obispos españoles, por desgracia hoy nuevamente de plena actualidad: “(...) El olvido de la verdad y de la virtud, en el orden político, económico y social, nos ha acarreado esta desgracia colectiva. Hemos sido mal gobernados, porque, como dice Santo Tomás, Dios hace reinar al hombre hipócrita por causa de los pecados del pueblo. (...) a la pena por lo que sufrimos, se ha añadido la de no haberse comprendido nuestros sufrimientos. Más la de aumentarlos con la mentira, con la insidia, con la interpretación torcida de los hechos. No se nos ha hecho siquiera el honor de considerarnos víctimas. La razón y la justicia se han pesado en la misma balanza que la sinrazón y la injusticia, tal vez la mayor que han visto los siglos”; y como ellos hacían entonces a sus homólogos hermanos en la fe, hoy yo les reitero a ustedes “(...) Ayudadnos a difundir la verdad. Sus derechos son imprescriptibles, sobre todo cuando se trata del honor de un pueblo, de los prestigios de la Iglesia, de la salvación del mundo”.